





**Art. 1: Sistema de Competición.**

1.1.- La Liga de Fútbol Sala Aficionados Villa de Ingenio está organizada por el Club Deportivo Basilea y con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Ayto. de Ingenio.

1.2.- El sistema de competición dependerá del número de equipos inscritos.

1.3.- Los trofeos y premios serán los siguientes:

- 1º, 2º y 3º Liga por el Título.
- Campeón y Subcampeón del Play Off Título (trofeos)
- Campeón y Subcampeón del Play Off Copa (trofeos)
- Trofeo Juego Limpio.
- Trofeo Jugador Máximo Goleador.
- Trofeo Equipo Menos Goleado.
- Trofeo Equipo Máximo Goleador.

Para el Campeón del Play Off al Título y el Campeón del Play Off de Copa podrán elegir entre estas dos opciones de premios:

- Pago de la cuota de inscripción para la próxima edición.

**Art. 2: Calendarios.**

2.1.- Se establece el siguiente calendario:

*Fecha de comienzo: pendiente*

*Fecha de finalización: pendiente*

*Descansos:*

- *Navidad: del 19 de diciembre de 2016 al 9 de enero de 2017.*
- *Semana Santa: pendiente.*
- *Carnavales: pendiente.*

*Total semanas de competición:*

- *Liga regular: pendiente*
- *Play Off: pendiente*

Y los horarios serán los siguientes quedando pendiente el lugar de celebración:

Instalación/Días	Pabellón: pte.
Lunes a jueves	Horario pendiente

2.2.- Los equipos que **deseen cambiar los días y horas de los encuentros no podrán hacerlo bajo ningún concepto**. En caso de no poder asistir deberán comunicarlo a la Organización y el partido se dará por perdido con el resultado de 6 – 0. El equipo que comunique a la Organización la incomparecencia antes de las 12.00 horas del mismo día del encuentro, evitará pagar los gastos arbitrales. El calendario de los encuentros estará a disposición de los equipos desde principio de temporada para la primera fase. Tras la primera fase, se realizará el calendario de la segunda fase que será por el título o por la copa.

2.3.- La Organización se reserva el derecho de modificar el calendario de encuentros a los equipos afectados, siendo estos cambios siempre de fuerza mayor.

**Art. 3: Inscripciones.**

3.1.- El plazo de inscripción será del 12 de septiembre al 14 de octubre de 2016 teniendo este periodo para presentar la documentación necesaria. Para ello, deberán hacerlo en la Concejalía de Deportes ubicada en el Centro Deportivo Ingenio de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 h.

3.2.- Aquellos equipos que deseen inscribirse en la XXII Liga de Fútbol Sala Aficionado "Villa de Ingenio" deberá presentar en la Concejalía de Deportes del Ayto. de Ingenio la siguiente documentación (del 12 de septiembre al 14 de octubre):

- **Hoja de inscripción:** con la relación de los jugadores y delegados del equipo. Debe estar cumplimentada y firmada. No es necesario dar de alta a la totalidad de jugadores (15) que permite la competición. Los equipos podrán aportar



en la hoja de inscripción sus preferencias sobre días y horarios en los que deseen disputar los encuentros, así la Organización lo tendrá en cuenta (en la medida de lo posible) a la hora de realizar el calendario.

- **Autorización paterna** (en caso de tener menores de edad).
- **Impreso de renuncia a la responsabilidad en caso de accidente:** documento que recoge que la Organización no se hace responsable de cualquier lesión que sufra el deportista durante la competición.
- Una **foto tamaño carné** de cada jugador. No se admiten fotocopias en blanco y negro.
- **Fotocopia del DNI** de cada jugador.
- **Ingreso de 90€ en concepto de cuota en la cuenta ES28 2100 6943 21 2200235313 (LA CAIXA)**, figurando en el concepto del ingreso el nombre, apellidos y DNI del delegado de equipo.
- **Ingreso de 120€ en concepto de fianza en la cuenta ES28 2100 6943 21 2200235313 (LA CAIXA)**, figurando en el concepto del ingreso el **nombre del equipo**. La fianza tendrá como fin único la asistencia de los equipos a la competición, así como cubrir las sanciones económicas pertinentes. Dicha fianza será entregada la última semana de agosto.

**3.3.-** El número máximo de licencias que se puede presentar por equipo es de quince (15). Cada equipo puede dar de alta a nuevos jugadores a lo largo de la temporada, hasta completar su cupo máximo de fichas antes de las **seis últimas jornadas de la primera fase de los play off**.

**3.4.-** Todos los documentos necesarios para la inscripción (requisitos, hoja de inscripción, autorización paterna, responsabilidad de accidente) pueden ser retirados en la Concejalía de Deportes situada en el Centro Deportivo Ingenio (Piscina Municipal).

**3.5.-** Los jugadores se podrán dar de alta en la mesa arbitral el día de los encuentros aportando toda la documentación necesaria. No se dará de alta a ningún jugador que no presente la documentación completa.

**3.6.-** El equipo que agote sus posibilidades de seguir fichando podrá realizar hasta dos fichas más, siempre y cuando sea por sustitución de dos jugadores que estén lesionados y esté debidamente justificado por causa médica o de índole profesional.

**3.7.-** No se permite la participación de jugadores que estén ó hayan estado federados en la presente temporada 16/17 en competiciones oficiales de fútbol y fútbol sala, ni siquiera presentando baja federativa.

**3.8.-** El número máximo de equipos para inscribirse será de **18**, siendo por riguroso orden de inscripción para los nuevos equipos que no hayan participado en la última edición.

**3.9.-** Se permite la participación a todas las personas que sean mayores de 18 años, pudiéndose inscribir a **tres jugadores como máximo a partir de 16 años cumplidos**. Dichos jugadores menores de edad, presentarán **una autorización paterna** en la que se especifique con claridad que se permite la participación del jugador en esta competición.

**3.10.-** El número de oficiales que puede tener cada equipo será de un máximo de dos, debiendo diligenciar su ficha.

**3.11.-** Cerrado el periodo de inscripción y antes del comienzo de la competición, la Organización convocará una reunión con los delegados de equipos participantes para entrega de calendario y otros aspectos técnicos, estando pendiente de la confirmación de la fecha.

#### Art. 4: Reglamento de Competición.

**4.1.-** Los encuentros tendrán una duración de 2 tiempos de 20 minutos, los 5 últimos minutos a tiempo parado. Habrá un descanso de 5 minutos entre ambos periodos.

**4.2.-** Los equipos deberán estar presentes en la cancha de juego con **10 minutos antes del comienzo del partido**, con un número mínimo de cuatro jugadores (tres jugadores de campo y un portero) y sus fichas correspondientes.

**4.3.-** Todos los jugadores deberán estar uniformados diferenciando la equipación del portero al resto de jugadores. Los jugadores lesionados que deseen sentarse en el banquillo deberán ir uniformados con ropa deportiva adecuada.

**4.4.-** No podrá sentarse en los banquillos ninguna persona que no tenga diligenciada su ficha, que no se encuentre inscrito en el acta o esté bajo una sanción impuesta por la Organización.

**4.5.-** El tiempo máximo de espera de un equipo es de diez minutos a partir de la hora de comienzo del encuentro. El equipo podrá esperar el tiempo reglamentario (diez minutos) a la espera del cuarto jugador (mínimo para poder comenzar el encuentro).



4.6.- Cualquier equipo que una vez comenzado el encuentro no pueda continuar al no tener el mínimo de jugadores en el campo por cualquier motivo, ese equipo deberá abonar la totalidad de los derechos arbitrales de ese encuentro.

4.7.- Ningún jugador que se encuentre inscrito ya en esta competición no podrá jugar en otro equipo excepto en aquellos casos en los que el equipo se ha retirado de la competición y este jugador no se encuentre sancionado.

4.8.- Toda la información referente a esta competición (clasificaciones, calendario y sanciones, imágenes, goleadores, sanciones, etc.), podrán encontrarlo en las siguientes páginas y blogs:

[www.cdbasileafs.com](http://www.cdbasileafs.com)

4.10.- Todos los aspectos técnicos que no se recogen en la presente normativa, serán de aplicación del reglamento de la RFEF (Sección Fútbol Sala) de la temporada 2016/17.

#### Art. 5: Sanciones.

5.1.- No se permite la participación de jugadores que estén ó hayan estado federados en la presente temporada 16/17 en competiciones oficiales de fútbol y fútbol sala. En caso de incumplimiento de esta norma el equipo infractor será sancionado con la pérdida de la fianza y retirada del torneo, pudiendo inscribirse los jugadores de ese equipo en otro que se encuentre inscrito en este torneo menos el delegado del equipo ni el jugador federado (este último no podrá participar en la edición siguiente). Los equipos que se hayan enfrentado con el equipo infractor se le quitarán los puntos obtenidos.

5.2.- Los equipos deberán estar presentes en la cancha de juego con **10 minutos antes del comienzo del partido**, con un número mínimo de cuatro jugadores (tres jugadores de campo y un portero. **El tiempo máximo de espera será de diez minutos a partir de la hora señalada del comienzo del encuentro (sólo se esperará en el caso de que uno de los equipos tenga menos de 4 jugadores)**. En caso contrario dicho equipo perderá el encuentro por el resultado de 6-0 a favor del equipo contrario (se le anotará al portero), teniendo además que abonar el total de los derechos arbitrales del encuentro (aunque no se juegue el encuentro). En el caso de presentar cuatro jugadores y por motivos de lesión o sanción disciplinaria queda sobre el terreno de juego tres jugadores, el encuentro se dará como finalizado, proclamando como vencedor por 1-0 al equipo que mantiene los cinco jugadores en el campo y debiendo el equipo que no tiene el mínimo de jugadores en el campo, abonar la totalidad de los derechos arbitrales.

5.3.- Se obliga a todos los equipos estar debidamente uniformados con pantalón y camisetas correctamente enumeradas. En caso de incumplimiento, no se le permitirá jugar al jugador que infrinja esta norma hasta que no esté debidamente uniformado. Los jugadores lesionados que deseen sentarse en el banquillo deberán ir uniformados con ropa deportiva adecuada.

5.4.- Las sanciones económicas recaen sobre el jugador infractor, y en caso de no hacer frente a dichas sanciones, recaerán sobre los equipos, siendo los delegados los responsables de responder económicamente a dicha sanción:

a- La tarjeta amarilla (2 €).

b- Doble amarilla (4€)

c- La tarjeta roja directa (15€).

d- La incomparecencia de un equipo, se le cargará los gastos arbitrales de ambos equipos (36€). En caso de 2 incomparecencias supondrá la expulsión del torneo y pérdida de fianza.

e- Las sanciones por escupir en la cancha de juego (5€).

f- Las sanciones por retirada ó expulsión del torneo (pérdida de fianza 120 €).

g- Todas aquellas sanciones que conlleven deterioro de mobiliario (destrucción de puertas, papeleras, etc), cuyo importe económico está por determinar a la valoración de los daños.

5.5.- La tarjeta roja directa lleva consigo la suspensión de uno o varios partidos o incluso la expulsión del torneo, según la gravedad de la incidencia.

5.6.- Los jugadores que acumulen **doble tarjeta amarilla** en un solo encuentro, tendrán 1 partido de suspensión.

5.7.- La incomparecencia de alguno de los equipos, llevará consigo la pérdida del encuentro, y el abono total de los derechos arbitrales. Por dos incomparecencias ó retirada voluntaria de cualquier equipo durante la liga, quedará automáticamente excluidos de la competición dejando de percibir la fianza.

5.8.- Las conductas y comportamientos antideportivos (insultos, amenazas, etc) de los jugadores que estén en el banquillo, oficiales ó jugadores que estén en la grada después de una expulsión, y que vayan en deterioro de la competición, serán sancionados igual que otro jugador que esté en el campo.



5.9.- Las tarjetas amarillas se acumularán durante toda la liga siendo sancionado con un partido de suspensión aquellos jugadores que acumulen **tres** tarjetas amarillas. Se sancionará de igual forma (1 partido por 3 tarjetas amarillas acumuladas) en cualquier competición (1ª Fase, 2ª Fase y play off) teniendo que cumplir las sanciones en el transcurso del calendario. Finalizada las dos fases y antes del inicio de los Play Off, la acumulación de tarjetas amarillas comenzarán desde 0.

5.10.- Aquellos equipos que hayan conseguido algún trofeo y el día de la entrega de los mismos no haga acto de presencia tendrá como sanción la no devolución de la fianza.

5.11.- El cumplimiento de las sanciones se efectuará el siguiente encuentro una vez emitida la sanción, ya sea partido retrasado o el que corresponda al calendario.

5.12.- Sanciones Disciplinarias:

**MUY GRAVE:**

- Agresión a un contrario, árbitro, anotador, público y personal de Organización: de 5 partidos mínimo hasta la expulsión del torneo para la presente campaña y hasta varios años.
- Saltar al terreno de juego aficionados de un equipo: se sancionará a los jugadores que han iniciado el incidente y al equipo de los aficionados que han saltado al campo. Las sanciones serán de 3 partidos a los jugadores como mínimo y a los equipos son la pérdida del encuentro, sanción económica, descuento de puntos en la clasificación general y hasta su expulsión del torneo.

**GRAVE:**

- Insultar y amenaza de agresión a un contrario, árbitro, anotador, público y Organización. Se sancionará de 2 a 5 encuentros.
- Realizar una acción de juego en la que ponga en peligro la integridad física del contrario. Se sancionará de 2 a 5 encuentros.

**LEVE:**

- Por acciones que de lugar a doble tarjeta amarilla será sancionado con un encuentro como mínimo.

Todas las conductas antideportivas que se den lugar antes, durante y después del desarrollo de los encuentros y no se encuentren contempladas en este apartado, serán igualmente sancionadas.

**MUY IMPORTANTE:** Se tendrán en cuenta las sanciones impuestas a los jugadores en ediciones anteriores, con lo que aquellos jugadores que presenten una actitud que vaya en detrimento de este torneo, su sanción será mayor a la contemplada en el anterior párrafo. Así también se tendrá en cuenta aquellos jugadores que estén sancionados para otras competiciones organizadas por el C.D. Basilea y Concejalía de Deportes del Ayto. de Ingenio.

## Art. 6: Comité Deportivo

6.1.- El Comité Deportivo lo compondrá miembros del C.D. Basilea y de la Concejalía de Deportes del Ayto. de Ingenio.

6.2.- El Comité Deportivo se reserva el derecho de sancionar, tomar decisiones y acuerdos en aquellos casos en los que sean necesarios para el buen desarrollo del torneo, siendo las mismas de carácter inapelable.

6.3.- El Comité Deportivo intervendrá en aquellas incidencias y conductas antideportivas graves que transcurran durante el torneo.

6.4.- Se tendrá en cuenta las sanciones impuestas a los jugadores en ediciones anteriores, con lo que aquellos jugadores que presenten una actitud que vaya en detrimento de este torneo, su sanción será mayor a la contemplada en el artículo 5.11 de Sanciones Disciplinarias.

6.5.- Al final de cada jornada, el Comité de Deportivo de esta competición emitirá por escrito las sanciones antes de finalizar la semana. Ante cualquier disconformidad sobre las decisiones y resoluciones tomadas por la Organización, se podrá presentar por escrito las alegaciones oportunas. Dichas reclamaciones el lunes siguiente en el horario de competición.

Villa de Ingenio, a 2 de septiembre de 2016



Fdo. La Organización